1		
2	MUNICI	PALIDAD
3	LAC	CRUZ
4		
5	Acta de Sesión Extraordinaria # 25-202	21, celebrada el día 14 de diciembre del
6	año 2021, a las 4:00 horas, con la asist	encia de los señores miembros:
7		
8	Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
9	Julio César Camacho Gallardo	Regidor Propietario
10	José Manuel Vargas Cháves	Regidor Propietario
11	Estela Alemán Lobo	Regidora Propietaria
12	Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente en ejercicio
13	Zeneida Pizarro Gómez	Regidor Suplente
14	Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
15	Zeneida Quirós Chavarría	Sindica Propietaria Santa Cecilia
16	Leovigilda Vílchez Tablada	Sindica Suplente en ejercicio La Garita
17	Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente Santa Cecilia
18	Eddie Selva Alvarado	Síndico Suplente en ejec. Santa Elena
19		
20	Otros funcionarios: Licda. Ada Lu	uz Osegueda Peralta, Eladio Bonilla;
21	Coordinador de Tecnología e Inform	nación Municipal, y la Licda. Whitney
22	Bejarano Sánchez; Secretaria Municipa	ıl, con la siguiente agenda:
23		
24	1 Punto Único.	
25	1.1- Correspondencia de Urgencia	
26	2 Cierre de Sesión	
27		
28	La señora Socorro Díaz Chaves, Pre	sidente Municipal, dice: Buenas tardes
29	Compañeros regidores, propietarios y suplentes, síndicos propietarios y	
30	suplentes, don Daniel Umaña, y don E	ladio que también nos colaboran con la

plataforma digital, señora Vicealcaldesa, señor Alcalde, señora Marcela hoy nos ayuda en la secretaría vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N°25-2021, antes de dar inicio a esta sesión pido a los compañeros propietarios el apoyo para que doña Marcela nos sirva hoy como secretaria interina en vista de que la secretaria del concejo no está bien de salud y por eso tenemos a doña Marcela,

sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo que sea firme definitivo y

se dispense del trámite de comisión.

8

6

7

9 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

10

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la señora
Marcela Barquero Cortes, como secretaria interina por el día de hoy, ya que, la
Licda. Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria titular se encuentra mal de salud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA
DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel
Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en

19

20

21

22

18

ejercicio).

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: como es de costumbre ponernos en manos del señor para que nos guie y nos ilumine, Julio le pido que por favor nos ayude con la oración.

23

24

25

26

27

28

29

30

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: la agenda para el día de hoy es punto único correspondencia de urgencia y cierre de sesión, como no está el compañero Don Juan Taleno, vamos a pasar a la compañera Doña Fermina para que asuma la propiedad temporal, también quisiera recordarles de que el jueves anterior yo les dije de que hoy íbamos a hacer la juramentación a la secretaria como órgano director de los oficios que se les ha encomendado pero en la agenda de hoy dejamos únicamente la correspondencia y la vamos a

1	juramentar el próximo jueves en vista de que ella no está bien entonces mejor	
2	queda pendiente para el jueves.	
3		
4	ARTICULO PRIMERO	
5	PUNTO ÚNICO	
6		
7	1 Se documentó firmado por el Msc. Cesar Luis Solano Rodríguez, Director	
8	Liceo de Cuajiniquil, de fecha 09 de diciembre del 2021, en el cual remite	
9	propuesta de terna para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo	
10	Cuajiniquil, para su nombramiento y juramentación correspondiente ante el	
11	Concejo Municipal.	
12		
13	Terna N°1	
14	Gloria Esmeralda Morales Chaves, cédula de identidad N°5-0441-0672	
15	Ana Maritza Rosales Baldonado, cédula de identidad N°2-0526-0694	
16	Sayira Ampié Vega, cédula de identidad N°6-0283-0514	
17		
18	La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias	
19	señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al	
20	respecto? Sino la propuesta seria que se apruebe la terna y se autoriza al señor	
21	alcalde a realizar la juramentación correspondiente, sírvanse a levantar la mano	
22	los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de	
23	comisión.	
24		
25	Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.	
26		
27	ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la	
28	señora: Gloria Esmeralda Morales Chaves, cédula de identidad N°5-0441-0672,	
29	vecina de la comunidad de Cuajiniquil, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como	
30	miembro de la Junta Administrativa Liceo de Cuajiniquil, esto en reposición de	

- un miembro de dicha junta. Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea,
- 2 Alcalde Municipal para su debida juramentación. ACUERDO
- 3 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE
- 4 DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César
- 5 Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y
- 6 Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio).
- 7 2.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-492-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso
- 8 Alán Corea, Alcalde Municipal, de fecha 10 de diciembre del 2021, en el cual
- 9 remite el "Convenio No. 398-12-2021 Convenio de Cooperación de manejo de
- 10 fondos para el proyecto "Actívate" Instituto Costarricense del Deporte y la
- 11 Recreación/Municipalidad de La Cruz Guanacaste/CCDR La Cruz Guanacaste".

13

- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
- compañera desea externar algo al respecto? Señor alcalde tiene la palabra.

- 16 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias señora
- 17 presidente, venas tardes estimados señores del honorable concejo municipal,
- 18 señora vicealcaldesa, nuestra secretaria Marcela, gracias por apoyarnos el día
- 19 de hoy, y por estar acá en la sesión, para Eladio y para Daniel que nos
- 20 acompañan y nos apoyan para la transmisión de esta sesión extraordinaria,
- 21 igualmente para todas las personas que tienen la oportunidad de escucharnos y
- 22 observarnos a través de la plataforma digital de Facebook de la Municipalidad
- 23 un caluroso saludo para todos y para todas, como bien se indica en la nota este
- 24 proyecto o este convenio, nosotros, bueno el Concejo Municipal hace varias
- 25 semanas aprobó el proyecto a solicitud del ICODER para que se pudiera ejecutar
- y desarrollar en nuestro cantón este programa de ACTIVATE que es un proyecto
- 27 con el Comité Cantonal de Deportes de La Cruz, nosotros nos corresponde
- apoyarlo y en la medida de la posibilidades coadyudar para que sea un programa
- 29 positivo y bueno para nuestros ciudadanos, el ICODER a través de la firma de
- 30 este convenio estaría desembolsando, transfiriendo recursos al Comité de

Deportes por una suma de diez millones se debe de ajustar a una serie de requerimientos para su ejecución pero bueno lo más importante acá es que el programa pueda realizarse en nuestro cantón, a nosotros nos dieron un ultimátum para que supuestamente firmáramos el convenio yo si les explique que el Concejo Municipal aun no lo había conocido, por eso se los traslade, se los compartí, porque está semana se tiene que firmar, yo en realidad si quiero decirles a ustedes que por lo menos a mí no me había llegado el convenio, y ellos creen que con la aprobación del proyecto que ustedes aceptaron ya se podía firmar el convenio, yo les explique que no necesariamente, yo ya lo leí, ya lo conocí no tiene ninguna, nada irregular, nada de qué preocuparnos, pero el procedimiento es que el concejo debe de aprobarlo, yo puedo estar de acuerdo pero si ustedes tienen una duda, si no cuenta con un acuerdo del Concejo no puedo firmarlo, y el programa tiene que quedar debidamente listo en esta semana de lo contrario estaríamos quedando por fuera, no sé porque razón, yo lo pedí porque hace un par de semanas me informaron y les dije que me lo hicieran llegar y que con gusto yo se los remito al Concejo Municipal y no lo hicieron llegar y bueno hasta recientemente esta semana el viernes lo tuvimos e inmediatamente se lo trasladamos a ustedes para que lo conozcan y de ser posible se aprueba yo aprovecho más bien mi intervención para informarles que el jueves debo de trasladarme nuevamente para San José a una diligencia igual hare todo el esfuerzo posible por estar con ustedes pero bueno ustedes conocen las dificultades que hay para viajar a San José en estos momentos que está en construcción la ruta Cañas-Limonal y Limonal-Puntarenas, hare lo posible por estar acá pero aprovechare si ustedes aprueban este convenio de irlo a firmar al ICODER para que ya quede todo listo, el ICODER pueda transferir los recursos al CCDR, talvez el ICODER lo ve así porque quien va anegarse a recibir una ayuda económica pero el Código Municipal establece claramente que ustedes deben de aprobar, aunque es para que nos den tenemos que aprobarlo formalmente mediante un acuerdo del Concejo Municipal de ahí que les traslade el convenio para que ustedes procedan, muchas gracias.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- 1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
- 2 algún otro compañero, sino la propuesta seria que se apruebe el convenio
- 3 N°398-12-2021 Convenio de Cooperación y manejo de fondos para el proyecto
- 4 ACTIVATE, Instituto Costarricense del Deporte y Recreación y Municipalidad de
- 5 La Cruz, Guanacaste, así mismo, se autorice al señor alcalde a la firma del
- 6 mismo, sírvanse a levantar ña mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
- 7 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

9 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

10

- 11 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el
- 12 "Convenio No. 398-12-2021 Convenio de Cooperación de manejo de fondos para
- 13 el proyecto "Actívate" Instituto Costarricense del Deporte y la
- 14 Recreación/Municipalidad de La Cruz Guanacaste/CCDR La Cruz Guanacaste".
- 15 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA
- 16 DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
- 17 Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel
- 18 Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en
- 19 ejercicio).

- 3.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-435-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso
- 22 Alán Corea, Alcalde Municipal, de fecha 5 de noviembre del 2021, en el cual el
- 23 suscrito, Luis Alonso Alán Corea, portador de la cédula de identidad número
- 24 cinco-doscientos noventa y tres-ciento noventa y seis, actuando como alcalde de
- la Municipalidad de La Cruz, me apersono ante el honorable Concejo Municipal
- a informar sobre las gestiones que se han realizado para la donación de las
- calles públicas para dar acceso a Playa Mostrencal y Playa San Juanillo
- 28 El 27 de mayo del 2021 se recibió una nota firmada por el señor Maurice
- 29 Chartier Fuscaldo, representante legal de la sociedad White Ocean Investments
- 30 Limitada desarrolladora del proyecto Punta del Norte; proyecto que se localizaría

en Playa Mostrencal y Playa San Juanillo, en el sector de El Jobo, solicitante que se realicen las gestiones necesarias a fin de crear dos calles públicas de acceso a los sectores mencionados.

Siendo que existe una propuesta para la implementación de los caminos que atraviesa las fincas 5-137332 y 5-167666, se cuenta con la carta de disposición de donación de la franja de 14 metros de anchos para la construcción de las calles, por parte de los propietarios de las fincas, Vista Santa Elena Limited Partnership cédula jurídica 3-012-446627 y VSE Three Limited Partnership cédula jurídica 3-012-465634 y VSE Two Limited Partnership cédula jurídica 3-012-461126, respectivamente.

Posteriormente, el equipo técnico de la Municipalidad de La Cruz realizó una inspección de campo para verificar el trazo de la última propuesta planteada para la implementación de la calle y que a raíz de dicha visita se generó el informe MLC-UTGV-OF-321-2021 firmado por el Ing. Marco Gonzaga Martínez, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de este Municipio, informe que se hace del conocimiento del desarrollador y se solicita que se cumplan con las recomendaciones emitidas por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial en los diseños de las calles y la construcción de la misma. Además, se indica que los diseños deben cumplir con toda la normativa legal y ambiental vigente, y se recomienda una vez que cuenten con los diseños, realizar una revisión con la Unidad Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad para garantizar que se consideren los requerimientos para la futura aceptación de la calle y la declaratoria de la misma como pública.

Es importante mencionar, que la implementación de dichas calles es de suma importancia para este Municipio, para el proceso de ordenamiento territorial del sector, en la búsqueda de la apertura de acceso público a la zona pública de la Zona Marítimo Terrestre de Playa Mostrencal y Playa San Juanillo, que nos ordena la Ley sobre la ZMT y su Reglamento y por supuesto, la generación de fuentes de empleo que traería consigo el desarrollo en el lugar y todos los encadenamientos que vienen a beneficiar la economía del Cantón, por

lo que se agradece al grupo de inversionistas el interés en donar la calle pública construida.

Una vez que se cuente con la propuesta final, se remitirá al Concejo Municipal respaldada del informe técnico de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para su análisis, aceptación y declaratoria de calle pública.

6

7

8

9

1

2

3

4

5

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Señor alcalde tiene la palabra.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias señora presidente, talvez rápidamente me parece importante compartirles creo que ustedes lo conocen y lo saben, la zona costera de nuestro cantón es bellísima, contamos con lugares preciosos, con un enorme potencial y nosotros tenemos que saber y reconocer que tenemos una enorme debilidad porque un porcentaje altísimo de esas zonas costeras, de esas playas no cuentan con accesos públicos o se encuentran en algunos casos dentro de Patrimonio Natural del Estado o están dentro de áreas protegidas y lo que históricamente talvez de forma casi que casual por decirlo de alguna forma quedo de visitación popular son las que hemos logrado mantener hasta la fecha, no hubo por parte de la Municipalidad o por parte de la comunidad antes de ser cantón ninguna planificación en los temas de acceso a nuestras playas, todos conocemos que el caso de Soley es una situación totalmente diferente porque Puesto Soley efectivamente fue un puerto y una zona que desde los inicios nuestros vecinos siempre lo han visitado entonces eso genero un acceso público que siempre lo hemos tenido, pero no fue la norma en muchas playas del cantón, y en los procesos que tenemos ahora de planificación, de ordenamiento territorial de planes reguladores, evidentemente la legislación nos obliga a promover y luchar para que esos atractivos en este caso costeros que tenemos estén al servicio de todos, las playas y en eso debemos de tener claros todos los ciudadanos y más los cruceños de que las playas son públicas lo que no tenemos en muchos casos son los accesos públicos pero las playas son públicas, si usted llega en una lancha por ponerle un ejemplo y llega a la playa nadie puede decirle que no puedo estar ahí, son cincuenta metros de una zona pública, pero en este país también se respeta el derecho a la propiedad y si después de esos doscientos metros o en esos cincuentas metros hay una propiedad inscrita no podemos nosotros crear un acceso, solo hay dos vías una seria una donación que es lo que está pasando, y el otro es expropiar, pero expropiar esas zonas presupuestariamente nos golpearía muchísimo porque estamos hablando de terrenos que tienen un valor bastante alto, hemos venido trabajando con los propietarios de las playas que no tienen acceso y bueno esto es parte de ese proceso donde nosotros le hemos indicado a los propietarios bueno nosotros estamos con toda la anuencia de trabajar planes reguladores, pero también el propietario tiene que aportar en este caso estamos pidiendo que nos donen los terrenos para tener los accesos y tampoco vamos a permitir que nos donen lugares donde la construcción de la calle sea mucho más complejo, el propietario también deberá de colaborar en esos procesos y al final se fortalece la institucionalidad en este caso de la Municipalidad, yo sé que ustedes han hecho visitas, me gustaría también la comisión de planes reguladores y la comisión de zona puedan estar cerca de este proceso para que en el momento que se solicite al concejo la declaratoria de estas calles como públicas pues sea de forma rápida para que podamos avanzar en estos temas, nos corresponde hacerlo así que si no tendríamos que expropiar y el costo se eleva considerablemente y va a ser mucho más difícil poder avanzar con el tema de planes reguladores, este proceso de dotar de accesos públicos a estas dos playas es necesario para que podamos continuar con lo de los planes reguladores, si la playa no tiene acceso público no hay plan regulador ahí y tiene que ser la visión, muchas gracias.

28

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún otro 30 compañero, Julio.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muchas gracias señora presidenta, abordando lo que dice el señor alcalde creo que tenemos un gran potencial turístico, gran potencial de belleza, y tenemos que ir sumando un buen dentro de la Municipalidad, bueno aquí como Cecileño más bien he venido a conocer nombres de playas que de hecho desconozco, y hay que ir sumando un inventario como dice el señor alcalde para ir formalizando nuestra estructura marítima, ya que, cada vez se nos viene minimizando el área y ya nos queda muy poca área, y como mencionaba el compañero José Manuel en su momento estando en la famosa Playa Morro que yo le decía que era un Soley número dos, una playa tan bonita y que tan poco se conoce porque la gran limitante no hay acceso, y eso lo que hace es también darle al pueblo, darle a los visitantes más opciones para poder tener el disfrute para eso es los paisajes y las playas, pero igual de esa forma como dice el señor alcalde tenemos que ir implementando más playas con accesibilidad para que esto sea rentable a una plan regulador porque sería irónico seguir haciendo planes reguladores pero los playas haya escondidas, yo creo que es una excelente opción, más bien esa donación en esa área es un excelente regalo por decirlo así y accesibilidad para nosotros.

19

20

21

22

23

18

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, la propuesta seria aprobar la donación de la calle pública a Playa Mostrencal y San Juanillo, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la donación de la calle pública a Playa Mostrencal y San Juanillo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César

1 Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y

2 Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio).

3

- 4 4.- Se conoce oficio MLC-ZMT-OF-124-2021, firmado por la Ing. Alexandra
- 5 Gonzaga Peña, Coordinadora Departamento de Zona Marítimo Terrestre, de
- 6 fecha 24 de noviembre del 2021, en el cual la suscrita, Alexandra Gonzaga Peña,
- 7 en calidad de Coordinadora del Departamento de ZMT, en relación a la solicitud
- 8 de cesión de concesión inscrita con el número de finca 5-1357-Z-000 ante el
- 9 Registro Nacional, manifiesto que:

10

- El 22 de marzo del 2021 se recibe solicitud de traspaso de concesión finca 5-
- 12 1357-Z-000, área 914,40 m², descrita en el plano catastrado G-0304628-1996,
- ubicada en la zona marítimo terrestre de Playa Copal, La Cruz, Guanacaste
- 14 actualmente inscrita a nombre de Villas Copal Loras, S.A. cédula jurídica 3-101-
- 15 272764 a Villa Efim, S.A. cédula jurídica 3-101-175334.

- 17 Que las sociedades aportaron la distribución de capital siendo que Villas Copal
- 18 Loras, S.A. cédula jurídica 3-101-272764, es dueña de diez mil colones
- 19 representados en diez acciones comunes y nominativas con un valor de mil
- 20 colones cada una, de la cuales 6 acciones pertenecen al señor Ricardo Cordero
- Vargas, mayor, divorciado, abogado, vecino de San José, Costa Rica, cédula de
- 22 identidad 1-0731-0273, 2 acciones pertenecen al señor Sthepen Michael
- 23 Parisian, de único apellido en razón de su nacionalidad de los Estados Unidos
- 24 de América, mayor, casado en segundas nupcias, pensionado, vecino de
- 25 Eatonton, Georgia, Estados Unidos de América, actualmente portador del
- 26 pasaporte de su país 470223227 y 2 acciones pertenecen a Laurie Baker
- 27 Parisian de único apellido en razón de su nacionalidad de los Estados Unidos de
- América, mayor, casada en segundas nupcias, abogada, vecina de Eatonton,
- 29 Georgia, Estados Unidos de América, actualmente portadora del pasaporte de
- 30 su país 577289553.

- Además, Villa Efim, S.A. cédula jurídica 3-101-175334 posee un capital social de
- 2 10.000 colones representado por 10 acciones comunes y nominativas de 1000
- 3 colones cada una, con la siguiente distribución: 6 acciones pertenecen a la
- 4 señora Ana Cristina Fajardo Fajardo, mayor, casada una vez, administradora,
- 5 portadora de la cédula de identidad 5-0391-0325, vecina de Estados Unidos de
- 6 América y 4 acciones le pertenecen al señor Martin Eamon Murray, mayor, de
- 7 un solo apellido en razón de su nacionalidad estadounidense, casado tres veces,
- 8 especialista en comunicaciones, portador del pasaporte de su país 501856901.
- 9 3. Que se aportó croquis con distribución de construcciones en el que se indica
- un área de huella constructiva de 317 m² y retiros de 3 metros a partir de los
- 11 linderos.
- 4. Que se realizó inspección de campo en conjunto con el ingeniero topógrafo,
- 13 Andrey Jiménez Montiel, perito valuador de la Municipalidad, el señor Rubén
- 14 Tinoco Ramírez, inspector de ZMT y se verificaron los linderos y los retiros.

- Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal la cesión por el resto del
- periodo de la concesión finca número 5-1357-Z-000, plano castrado G-0304628-
- 18 1996 con un área de 914.4 m², ubicada en Playa Copal, La Cruz, Guanacaste
- inscrita a nombre de Villas Copal Loras, S.A. cédula jurídica 3-101-272764 con
- domicilio en Guanacaste, La Cruz Copal, del puente Papaturro, 600 metros
- oeste, 500 metros norte y 200 metros oeste, a favor de Villa Efin, S.A. cédula
- jurídica 3-101-175334 con domicilio en San José, Sabana oeste de la POPS, 400
- 23 m al oeste y 100 metros al norte, representada por el señor Martin Eamon
- 24 Murray, pasaporte 501856901, vecino de Playa Copal La Cruz, Guanacaste.
- 25 Alcalde Luis Alonso Alán Corea, cédula de identidad 5-0293-0196, mayor,
- casado, administrador de empresas, vecino de La Cruz, Guanacaste.

- 28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
- 29 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
- 30 propuesta seria que se apruebe la cesión de concesión finca 5-1357-Z-000 de

Villa Copal Loras S.A a Villa Efín S.A, sírvanse a levantar la mano los que estén

2 de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la cesión 7 por el resto del periodo de la concesión finca número 5-1357-Z-000, plano 8 castrado G-0304628-1996 con un área de 914.4 m², ubicada en Playa Copal, La 9 Cruz, Guanacaste inscrita a nombre de Villas Copal Loras, S.A. cédula jurídica 10 3-101-272764 con domicilio en Guanacaste, La Cruz Copal, del puente 11 Papaturro, 600 metros oeste, 500 metros norte y 200 metros oeste, a favor de 12 Villa Efin, S.A. cédula jurídica 3-101-175334 con domicilio en San José, Sabana 13 oeste de la POPS, 400 m al oeste y 100 metros al norte, representada por el 14 señor Martin Eamon Murray, pasaporte 501856901, vecino de Playa Copal La Cruz, Guanacaste. Alcalde Luis Alonso Alán Corea, cédula de identidad 5-0293-15 16 0196, mayor, casado, administrador de empresas, vecino de La Cruz, 17 Guanacaste. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro 18 19 Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José 20 Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en 21 ejercicio).

22

23

24

25

5.- Se conoce invitación a FerAgri, Feria del Agricultor Frente al Mar a llevarse a cabo el día sábado 18 de diciembre del 2021, a partir de las 10:30 a.m en el Parque Recreativo Las Tizas, Cuajiniquil.

26

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Si doña Estelita. La señora Estela Alemán Lobo, Regidora Propietaria, dice: muchas gracias señora presidenta, buenas tardes compañeros y compañeras y buenas tardes a todos aquellos que nos ven y escuchan por medio de la plataforma, realmente es bonito conocer esta nota porque hemos venido trabajando bastante en la comunidad para poder realizar esta actividad en la comunidad de Cuajiniquil, en realidad esperamos contar con algunos de ustedes ojala nos puedan apoyar, es un esfuerzo a nivel comunal para ver si logramos mantener esta feria talvez una vez al mes y eso depende de cuantas personas nos lleguen a visitar y veamos nosotros el fruto para que aquellas emprendedoras o emprendedores de la comunidad puedan vender sus productos, en realidad esperamos contar con mucho apoyo de la comunidad y cantón de La Cruz, esperamos que todos aquellos que nos están escuchando quedan invitados, cordialmente invitados a apoyarnos, apoyar el desarrollo comunal de la comunidad, muchísimas gracias también a Alejandra por enviar esta nota y estamos contentos con este trabajo que se está realizando y esperamos sea un éxito para nuestra comunidad, muchísimas gracias.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias Estelita, Julio.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: gracias señora presidenta, creo yo que a veces nosotros hacemos la propuesta ojala que cada uno de nosotros podamos pasar esa invitación a nuestros vecinos, a nuestros amigos porque de verdad que a veces tenemos una cultura inconsciente a nuestros propios productores, a veces la gente con todo el amor del mundo los emprendedores quieren hacer una actividad y a veces los vecinos son los que menos la visitan, paso realmente la invitación a cada uno de nosotros en el concejo de poder decirles que los que puedan ir que vayan, creo yo que aparte de eso es ser consciente y los que puedan ir vayan, eso sería señora presidenta y que bien por la comunidad.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: señor alcalde.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias señora presidente, yo aprovechando también la nota y lo que expresaba el señor regidor Julio Camacho, yo quiero profundizar un poco más y reflexionar un poco sobre lo que decía Julio, nosotros y hablo como ciudadanos tenemos muchas veces una doble moral verdad, somos buenos para criticar para hablar pero como sociedad muchas veces nos cuesta pasar a los hechos, a las acciones, cuando yo recién empecé en la Municipalidad, los inspectores de la Municipalidad mediante los operativos que al final es la labor de ellos hacían decomisos o abordajes de ventas ambulantes de todo tipo, a uno le duele en el corazón de verdad ver y se los digo como ciudadano gente que la pulsea vendiendo limones, en aquel caso fueron mamones chinos incluso era de personas que se trasladaban de otras comunidades para La Cruz y en realidad la venta era de terceros y a la persona que vende ahí lo que le pagan es el día para que este vendiendo y se hace todo un proceso para que esas personas se acerquen y saquen los permisos pero a veces en este país también la burocracia nos complica muchísimo y no es una cuestión de funcionarios es que la legislación aquí es compleja y nos hemos enredado nosotros mismos legislando e imponiendo una serie de obligaciones que yo a veces que he tenido la oportunidad de viajar y ni en los países desarrollados la veo, esa es una realidad que tenemos, el que ha organizado una feria o una actividad sabe lo que cuesta hacerlo, y que se hace para darle la oportunidad a muchos vecinos que no tienen en muchos casos medios de ingresos para su familia, hago esta introducción porque cuando un policía porque no hemos visto y no solo en La Cruz es en todo el país, un inspector municipal, una autoridad hace un decomiso todo el mundo cae encima, todo mundo critica, todo mundo habla, todo mundo en redes sociales se quiere hacer famoso y señalando pero ustedes pasan por donde esa gente y nadie les compra, esa es la realidad, nadie les compra, cuando paso en ese momento, es verdad tenemos que generar las condiciones, porque se los digo hay una venta ambulante y el que la esta pulseando con una patente en la verdulería y pone la queja y dice bueno me están matando mi negocio y yo si

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

pago y el que está allá igual, entonces nos ponen en una cuestión muy incómoda y efectivamente la autoridad debe de actuar, entonces que sucede se abren este tipo de espacios donde la persona pueda ir tranquilamente a vender sus productos y vamos a ir a apoyar a una persona que de verdad la está pulseando, en Santa Cecilia nos costó hacer la apertura la Asociación de Desarrollo, los líderes de la comunidad y ya tenemos un lugar seguro donde sabemos que ni la policía ni ningún inspector va a llegar a hacer un decomiso porque es un lugar autorizado, igual va a pasar en esta feria en Cuajiniquil que ya lo hicieron una vez, es lo mismo, si queremos de verdad apoyar eso no se hace en una red social eso se hace participando, vamos a apoyar a esta gente, vean yo a veces paso por la feria de Santa Cecilia y la gente me da lástima y no tengo que ir muy largo, la feria de aquí de La Cruz a veces la gente llega y sufre, porque no llegan los compradores, preferimos irnos a meter a una cadena que es trasnacional a comprar un kilo de cebolla en lugar de pasar por donde el que la está pulseando, aprovechando lo que indicaba Julio, yo sí creo que los temas de solidaridad, de apoyo a la gente que lo necesita se hace haciendo cosas, este tipo de espacios son importantes, muchas gracias.

18

19

20

21

22

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señor alcalde, entonces la propuesta seria darle acuse de recibo a la nota, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

23

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

25

26

27

28

29

30

24

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de recibo a la FerAgri, Feria del Agricultor Frente al Mar a llevarse a cabo el día sábado 18 de diciembre del 2021, a partir de las 10:30 a.m en el Parque Recreativo Las Tizas, Cuajiniquil. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A

- 1 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela
- 2 Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría:
- 3 Regidora Suplente en ejercicio).

5 6.- Se conoce oficio DVOP-UEC-PRVC-2021-1165, firmado por el lng. Ariel Francisco Vega León, Director División de Obras Públicas del Ministerio de 6 7 Obras Públicas y Transportes, de fecha 25 de noviembre del 2021, en el cual Es 8 menester del Segundo Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, que 9 ejecuta el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la División de Obras Públicas, hacer de su atento conocimiento, que en apego a lo que 10 11 establece el Anexo Único al Contrato de Préstamo 4507/OCCR, refrendado 12 mediante Ley de la República 8982 del 5 de octubre de 2011, a lo que establece 13 el Manual de Operaciones (MANOP) y a las directrices y disposiciones atinentes del BID y del MOPT, el Programa PRVC-II MOPT/BID debe velar porque los 14 15 proyectos de obras propuestos y formulados por los Gobiernos Locales, además 16 de cumplir los requisitos de elegibilidad, tales como rentabilidad económica, 17 conectividad, relevancia local o inter-cantonal, entre otros, su diseño considere las adaptaciones necesarias al cambio climático (CC), cuyos efectos sobre la 18 19 infraestructura son alarmantes y se complican día tras día, al aumentar la 20 temperatura media global, producto de la creciente emisión de gases de efecto 21 invernadero (GEI) al ambiente y de la alteración incontrolada del medio, producto 22 de las acciones humanas, entre otros. 23 Tal y como lo documenta el MANOP, conforme los estudios que realiza el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), Costa Rica se encuentra en una región 24 25 de vulnerabilidad media-alta frente a los efectos del CC y se ubica en el segundo 26 lugar entre los países más expuestos a peligros múltiples, con un 36,8% de su 27 superficie sometida a tres o más fenómenos naturales adversos. La mayor parte 28 de las emergencias del país están asociadas a eventos generados por las 29 precipitaciones. La tendencia en los últimos años registró una precipitación 30 media de 2.926 mm (2014) y según los escenarios de proyección del

Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), es latente el aumento de la precipitación en la región, que puede llegar a afectar al 77,9% de la población, si se considera que el 80,1% de la producción se ubica en zonas con riesgo de desastres naturales alto. Esta situación es preocupante y al haberse ejecutado apenas una cuarta parte de los proyectos declarados como elegibles por el BID y por el MOPT, los sucesos climáticos recientes confirman los eventos pronosticados y dejan entrever la importancia de atender con rigor el funcionamiento de los sistemas de drenaje de los caminos, y de asegurar que el diseño hidráulico de los puentes y alcantarillas mayores, se realice para un umbral de períodos de retorno de las avenidas máximas de 50 años para alcantarillas mayores y 100 años para puentes. Así las cosas, mientras que la totalidad de los diseños de puentes y alcantarillas mayores se han venido diseñando para períodos de retorno con mayor margen de seguridad para las estructuras, en el caso de los caminos, el Programa ha venido promoviendo que el financiamiento del BID se utilice para darle el máximo posible de cobertura a las calzadas pavimentadas o estabilizadas, en el entendido que posteriormente la municipalidad, conjuntamente con las organizaciones comunales estaría procediendo a revestir las cunetas y canales de entrada o salida de las alcantarillas, como parte de la conservación de los caminos que los Gobiernos Locales que deben realizar con obras o mejoras a realizar de forma progresiva. Lamentablemente, las inclemencias del tiempo han antecedido los esfuerzos y las acciones comunales y municipales tendientes a rehabilitar o estabilizar cunetas, desfogues y canales de salida de las aguas de los caminos, que pueden ocasionar problemas de derrumbes, siendo entonces que el Programa enfrenta una creciente demanda de recursos para realizar obras adicionales a los proyectos, para mejoras en los sistemas de drenaje, así como para garantizar la sección típica del camino, ante limitaciones en el derecho de vía, debiendo revestir las cunetas para asegurar el confinamiento de la estructura del pavimento, para lo cual el Programa PRVC-II no dispone de recursos adicionales autorizados, en el Contrato de Préstamo 4507/OC-CR.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- 1 Es por esta razón que respetuosamente nos dirigimos a sus corporaciones
- 2 municipales para hacer de su atento conocimiento lo siguiente:
- a) Que resulta urgente dar atención al buen funcionamiento de los sistemas de
- 4 drenaje de los caminos, para mitigar los embates de la naturaleza, ocasionados
- 5 por el cambio climático que están afectando el territorio nacional.
- 6 b) Que en virtud de lo expuesto en este oficio, esta División de Obras Públicas
- 7 del MOPT está instruyendo a los equipos de trabajo del Programa PRVC-II, para
- 8 que en coordinación con las Unidades Técnicas de Gestión Vial de las
- 9 Municipalidades revisen el alcance de los proyectos formulados a nivel de
- prefactibilidad y factibilidad, para incluir el revestimiento de las cunetas y canales
- de los caminos, cuando así lo determine el diseño, con una área hidráulica
- 12 suficiente, que evite la falla de borde por erosión pluvial. En caso que el
- 13 presupuesto estimado del proyecto se vea afectado por esta medida, se deberá
- 14 reducir el alcance (longitud) del proyecto de pavimentación, salvo que la
- 15 Municipalidad aporte el recurso financiero necesario.
- 16 c) Que esta previsión deberá considerar que en aquellos sitios donde las
- 17 pendientes longitudinales sobrepasen el 15%, se considere el diseño y
- construcción de quiebra-gradientes en las cunetas y canales, que amortigüen la
- 19 energía de las aguas pluviales.
- 20 d) Con todo esto se pretende una estrategia para la formulación y ejecución de
- 21 los proyectos PRVC-II, que permita que los caminos intervenidos y los puentes
- 22 construidos sean resilientes a los efectos del cambio climático.
- 23 A la espera de su atenta consideración y comprensión a lo expuesto en el
- 24 presente oficio, les manifestamos nuestro apoyo a sus gestiones, en torno a una
- 25 mejora generalizada de la red de vías públicas cantonales del país.

- 27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 28 doña Marcela, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto?
- 29 Julio.

- 1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: señora
- 2 presidenta nada más talvez si me facilitan el oficio por el correo nada más eso
- 3 seria.

- 5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: de acuerdo,
- 6 entonces la propuesta seria que se le acuse de recibo y el compañero Julio que
- 7 se le dé una copia, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que
- 8 sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

9

10 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

11

- 12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
- recibo al oficio DVOP-UEC-PRVC-2021-1165, firmado por el Ing. Ariel Francisco
- 14 Vega León, Director División de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas
- 15 y Transportes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE
- 16 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro
- 17 Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José
- 18 Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en
- 19 ejercicio).

20

- 7.- Se conoce oficio MLC-UAI-OF-261-2021, firmado por el Lic. Gledys Delgado
- 22 Cárdenas, Auditor Interno Municipal, de fecha 02 de diciembre del 2021, en el
- cual remite Informe de la auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de
- buenas prácticas de gobierno de ti que garanticen el alineamiento estratégico de
- las tecnologías de información con los objetivos de la Municipalidad de La Cruz,
- 26 para permitir asegurar, de manera razonable, el buen desempeño de los
- 27 procesos sustantivos y la continuidad de los servicios.

- 29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
- 30 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Julio.

- 1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: gracias
- 2 señora presidenta, de igual forma como anterior, ese si lo pediría en físico, nada
- 3 más seria.

- 5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: mi propuesta seria
- 6 que se le dé acuse de recibo, sírvanse a levantar la mano los que estén de
- 7 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

8

9 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

10

- 11 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
- recibo al oficio MLC-UAI-OF-261-2021, firmado por el Lic. Gledys Delgado
- 13 Cárdenas, Auditor Interno Municipal, de fecha 02 de diciembre del 2021, en el
- cual remite Informe de la auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de
- buenas prácticas de gobierno de ti que garanticen el alineamiento estratégico de
- las tecnologías de información con los objetivos de la Municipalidad de La Cruz,
- 17 para permitir asegurar, de manera razonable, el buen desempeño de los
- 18 procesos sustantivos y la continuidad de los servicios. ACUERDO
- 19 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE
- 20 DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César
- 21 Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y
- 22 Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio).

- 24 8.- Se conoce oficio MLC-UTGV-OF-391-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso
- 25 Alán Corea, Alcalde Municipal e Ing. Marco Jesús Gonzaga Martínez, Director
- de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de fecha 10 de diciembre del 2021, en el
- 27 cual solicitan al señor Rafael Magaña Aguilar, del Departamento de Ingenieros
- 28 del Concejo de Transportes Público del Ministerio de Obras Públicas y
- 29 Transportes, la demarcación de la parada de taxis del distrito de Santa Cecilia y
- 30 el distrito de La Cruz.

- 1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
- 2 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Luis.
- 3 El señor Luis Ángel Castillo García, Síndico Suplente Santa Cecilia, dice: Buenas
- 4 tardes, (...).

- 6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: está bien gracias,
- 7 señor alcalde.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: gracias señora presidente, en realidad la instrucción a la unidad técnica fue que se incluyera también al sector de La Cruz, que hay una queja similar y un poco sobre la línea que indicaba el señor síndico la idea de trasladar una copia de la gestión al concejo, ya que, como es un acuerdo del concejo ustedes estén informados y tengan también la posibilidad de indicarle a los interesados en este caso de que la gestión ya se está realizando, se le va a dar seguimiento, yo le decía a algunos de ustedes como regidores incluso como miembros del concejo, incluso algunos taxistas, porque hasta los taxistas nos han dicho es tanta la desesperación que ellos estarían dispuestos a pintar, pero en este país es complejo, y para que sea oficial, para que se puedan tomar las medidas que correspondan en la parte legal ellos son los que tendrían que dictaminar y ejecutar el proyecto, pero si el proceso con los señores miembros del concejo municipal es que estaremos informando sobre este proceso dado que es un acuerdo del concejo.

23

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
 Julio.

26

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: bien dichas las palabras del señor síndico y del señor alcalde, al final lo que necesitamos es dar un ordenamiento, la situación en La Cruz, es un poquito menos compleja como se manifiesta en Santa Cecilia, de hecho como dice Luis no hay semana

- que nosotros no se nos recuerde ese punto de la demarcación, que existió en su
- 2 momento, y que bien que vaya una nota pero obviamente hay que darle el
- 3 seguimiento respectivo, eso sería.

- 5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: mucha gracias,
- 6 entonces mi propuesta seria que se le dé acuse de recibo, sírvanse a levantar la
- 7 mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del
- 8 trámite de comisión.

9

10 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

11

- 12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
- recibo al oficio MLC-UTGV-OF-391-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
- 14 Corea, Alcalde Municipal e Ing. Marco Jesús Gonzaga Martínez, Director de la
- 15 Unidad Técnica de Gestión Vial, de fecha 10 de diciembre del 2021, en el cual
- solicitan al señor Rafael Magaña Aguilar, del Departamento de Ingenieros del
- 17 Concejo de Transportes Público del Ministerio de Obras Públicas y Transportes,
- la demarcación de la parada de taxis del distrito de Santa Cecilia y el distrito de
- 19 La Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE
- 20 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro
- 21 Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José
- 22 Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en
- 23 ejercicio).

- 25 9.- Se conoce oficio MLC-CAT-041-2021, firmado por el señor Sergio Mora
- Morales, Encargado del Departamento de Catastro, de fecha 06 de diciembre
- 27 del 2021, en el cual solicita la declaratoria como camino público, el camino
- 28 conocido como "Camino Mojica La Lajosa" que ha estado a disposición de los
- vecinos por más de 20 años, se encuentra con sus debidos callejones, ubicado
- de Santa Cecilia Barrio La Lajosa del cementerio 650 metros al suroeste, con

- una distancia de aproximadamente 110 metros, al inicio entronca con camino
- 2 público La Lajosa código C-5-10-048, en una dirección de sur a norte, y se
- 3 encuentran entre las coordenadas al comienzo del camino 344661 este,
- 4 1222786 norte y al final del camino entre las coordenadas 344673 este y
- 5 1222892 norte.

- 7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
- 8 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
- 9 propuesta es que se declare como camino público el camino conocido como
- 10 Camino Mojica-La Lajosa, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo,
- que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

- 15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, declara como
- camino público, el camino conocido como "Camino Mojica La Lajosa" que ha
- estado a disposición de los vecinos por más de 20 años, se encuentra con sus
- debidos callejones, ubicado de Santa Cecilia Barrio La Lajosa del cementerio
- 19 650 metros al suroeste, con una distancia de aproximadamente 110 metros, al
- 20 inicio entronca con camino público La Lajosa código C-5-10-048, en una
- dirección de sur a norte, y se encuentran entre las coordenadas al comienzo del
- camino 344661 este, 1222786 norte y al final del camino entre las coordenadas
- 23 344673 este y 1222892 norte. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,
- 24 EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A
- 25 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela
- 26 Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría:
- 27 Regidora Suplente en ejercicio).

- 29 10.- Se conoce oficio MLC-CAT-042-2021, firmado por el señor Sergio Mora
- 30 Morales, Encargado del Departamento de Catastro, de fecha 06 de diciembre

del 2021, en el cual solicita la declaratoria como camino público, el camino 1 2 conocido como "Camino Las Nubes El Caoba" que ha estado a disposición de 3 los vecinos por más de 15 años, ubicado en Las Nubes de la Escuela de Piedras 4 Azules 1 km al noroeste, con una distancia de aproximadamente 2850 metros, al inicio entronca con el camino público Las Nubes-El Caoba código C-5-10-106, 5 uniéndose al final con el camino público El Caoba código C-5-10-19, en una 6 7 dirección de sur a noroeste, y se encuentran entre las coordenadas al comienzo 8 del camino 355213 este, 1223385 norte y al final del camino entre las 9 coordenadas 353698 este y 1224885 norte.

10

11

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Señor alcalde.

1213

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: nada más, talvez la mayoría no tenga la oportunidad de conocer está ruta pero es una ruta súper estratégica yo incluso creí que era un camino público porque en verano sobre todo se utiliza muchísimo, es una ruta alternar que nos evita dar toda la vuelta cuando uno está en Piedras Azules o en El Caoba, no tener que bajar a Las Brisas y como ustedes lo pueden ver ahí es cuestión de tres kilómetros interconectar estás comunidades debo de decir que incluso en algún momento la misma Municipalidad ha realizado trabajos con maquinaria Municipal, con maquinaria contratada, porque les repito es una ruta súper utilizada por los vecinos, si quería decirles que este camino bueno para mis desde el inicio era una ruta prioritaria los que sucede es que estos procesos llevan su tiempo hay que conversar con los vecinos, al no estar a la fecha declarados pues se debe de ver si hay alguna oposición de algún finquero y todo lo que corresponda, le soy sincero yo incluso hasta he visto vehículos de todo tipo en esa ruta cuando se puede hacer uso de la misma, porque como está en tierra durante el invierno se deteriora mucho, pero una vez que tengamos toda la declaratoria como corresponde con su respectivo procedimiento que ya está establecido haremos

todo el esfuerzo para que esta ruta pueda habilitarse y pueda ser utilizada, es un acuerdo por lo menos para mí en el momento que lo tomen de mucha satisfacción porque yo sé que los vecinos de este sector de nuestro cantón estarán muy contentas porque lo solicitan, es súper necesario por muchas razones pero los vecinos de este sector, incluso hasta nosotros como funcionarios es un camino que nos va a permitir hacer mucho mejor nuestra labor.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: gracias señora presidente, no voy a dejar de pasar el oficio, creo yo que igual que todas las declaratorias que hemos venido aprobando anteriormente y son vías que han estado históricamente a la disposición, pero esta específicamente minimiza gran cantidad de kilometraje para los vecinos e intercomunica a dos grandes pueblos del Distrito de Santa Cecilia que es Piedras Azules al Caoba, igual interconecta, sé que hay más caminos que nos falta por darle su debida interconexión que esto a la hora de llegada puede agilizar una ambulancia, el trayecto a cualquier vecino pero de verdad si me place en escuchar la declaratoria de esta calle porque de verdad como dice el señor alcalde es como dice el señor alcalde y como se dice típicamente es un brinquito de las Piedras Azules a El Caoba, entonces de verdad me siento a gusto y así también hay accesibilidad a los mismos estudiantes hacia los colegios y dar una excelente seguridad, gracias.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, mi propuesta es que se declare como camino público el camino conocido como Camino Las Nubes-El Caoba, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

- Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.
- ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, declara como camino público, el camino conocido como "Camino Las Nubes El Caoba" que ha

1	estado a disposición de los vecinos por más de 15 años, ubicado en Las Nubes	
2	de la Escuela de Piedras Azules 1 km al noroeste, con una distancia de	
3	aproximadamente 2850 metros, al inicio entronca con el camino público Las	
4	Nubes-El Caoba código C-5-10-106, uniéndose al final con el camino público El	
5	Caoba código C-5-10-19, en una dirección de sur a noroeste, y se encuentran	
6	entre las coordenadas al comienzo del camino 355213 este, 1223385 norte y al	
7	final del camino entre las coordenadas 353698 este y 1224885 norte. ACUERDO	
8	DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE	
9	DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César	
10	Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y	
11	Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio).	
12		
13		
14	ARTICULO SEGUNDO	
15	CIERRE DE SESIÓN	
16	Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 17:50 horas.	
17		
18		
19	Socorro Díaz Chaves Licda. Marcela Barquero Cortes	
20	Presidente Municipal Secretaria Municipal a.i.	
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		